

GRUPO BILINGÜE ESPAÑOL- INGLÉS

El Grado en Psicología de la UCM ofrece a sus estudiantes un Grupo Bilingüe donde se garantiza que como mínimo el 50% de la docencia se impartirá en inglés. Las asignaturas del Grado de Psicología que se ofertan en inglés para el curso 2021-22 están disponible en: <https://psicologia.ucm.es/bilingual-group>

Procedimiento para ser incluido en el Grupo Bilingüe

I. Estudiantes de nuevo ingreso y alumnos que soliciten este grupo por primera vez

Los alumnos que resulten admitidos para cursar el Grado en Psicología podrán matricularse en el grupo Bilingüe ofertado en la Facultad (**del 19 al 23 de julio**) siguiendo el procedimiento general indicado en las instrucciones de matrícula.

Para ello, deberán solicitar la admisión en dicho grupo y acreditar un nivel B2 o superior de inglés mediante alguna de las vías que se exponen a continuación:

- a) Estar en posesión de un Certificado Oficial que no podrá ser anterior en más de tres años a la fecha de solicitud. (consultar tabla de certificados oficiales válidos) <http://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-11-24-equivalenciasaclexcsim.pdf>
- b) Presentarse a la prueba de Acreditación de Nivel establecida por el CSIM (Centro Superior de Idiomas Modernos). La solicitud debe gestionarse con el propio CSIM: <https://idiomascomplutense.es/>

Del 12 al 19 de julio, los interesados enviarán por email la documentación requerida a la Oficina de Relaciones Exteriores de la Facultad de Psicología (orelacio@ucm.es) junto a la Solicitud Oficial disponible en nuestra página web. **Indicando en el asunto del email: Certificados acceso grupo bilingüe.**

En el caso de que las solicitudes de matrícula superen las 50 plazas ofertadas se asignaran teniendo en cuenta la calificación obtenida en la EVAU.

Si el certificado acreditativo del nivel B2 no es válido o tiene una antigüedad superior a tres años (excepto en caso que se acredite un nivel C2), será motivo de no admisión en el grupo bilingüe y se les matriculará en los grupos en los cuales queden plazas vacantes.

Del mismo modo, los estudiantes **que NO pertenecían al grupo bilingüe y deseen matricularse en el mismo** deberán enviar igualmente a la **Oficina de Relaciones Exteriores de la Facultad de Psicología** la acreditación de idioma, del 12 al 19 de Julio indicando que no pertenecían al grupo Bilingüe pero que en el curso 21-22 quieren pertenecer al mismo.

II. Estudiantes que han estado matriculados en el Grupo Bilingüe en cursos anteriores.

Los **estudiantes que anteriormente pertenecían al grupo Bilingüe en el Grado en Psicología** y desean matricularse de nuevo en dicho grupo para el curso 2021-22, deberán elegir las asignaturas que quieran realizar en el grupo bilingüe a la hora de formalizar la matrícula en el calendario establecido, siguiendo el procedimiento habitual de septiembre.

Renuncia al Grupo Bilingüe

Por razones debidamente justificadas se podrá renunciar al Grupo Bilingüe mediante instancia dirigida a La Decana de la Facultad, que se presentará en la Oficina de Información y Registro **antes del 15 de octubre.**

Si se concede la renuncia, se incorporarán a un grupo que disponga de plazas vacantes.
No se podrá elegir grupo.